



**AVISO No. 1**

El Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, se permite informar que para la celebración de los contratos resultantes de las invitaciones a ofertar, deben ser presentadas al comité fiduciario para que instruyan sobre dicha contratación.

Se destaca que el comité Fiduciario programado para la semana en curso fue aplazado por la USPEC, para la semana siguiente.

Por lo anterior, una vez se realice el Comité Fiduciario, se procederá de conformidad.

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de febrero del 2020.

**MAURICIO IREGUI TARQUINO**

**Gerente – Apoderado.**

**CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y  
ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS  
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**

*1/26*  
Elaboró: Laura Victoria Rey- Abogada IPS Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 *LV*  
Revisó y Aprobó: Fabian Leonardo Leguizamón Garzón. Director Jurídico Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019.

